

en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del grupo de sociedades encabezado por «José Royo, Sociedad Anónima», preparadas según NIF-UE, correspondientes al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006, y ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del grupo de coordinación encabezado por «José Royo, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Valencia, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, don José Vicente Royo Cerdá.—65.534.

LAS NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 29/06, y para el pago de 7.417,22 euros de principal y 1.483,44 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Las Norte, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—64.864.

LOS CHUCHERAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Brañas Martínez, número 17, de Montehermoso (Cáceres), y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Montehermoso (Cáceres), 16 de noviembre de 2006. Administrador único, Dionisio González Gutiérrez.—66.403.

MALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de «Malle Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2006, a las diez horas, en su domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 28 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del Consejo de Administración y del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Retribución de los Consejeros para el ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El Secretario. Francisco Javier Mesas González.—La Presidenta, Mercedes Cort Gómez Tortosa.—65.578.

MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Raúl Sanz Domínguez y Domingo Villora Núñez contra la empresa Manipulados Rodríguez Moño, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia total por importe de 4.832,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—64.852.

MANUFACTURAS MAKBER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el 20 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación del informe de Auditoría.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Cuarto.—Informe sobre la situación económico financiera de la sociedad.

Quinto.—Decisión sobre la propuesta realizada en la anterior Junta de nombramiento del nuevo miembro del Consejo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Elche, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Bernabeu Moya. 64.265.

MARÍA DOLORES MACÍAS ESCOBAR

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 14/2006, dimanante de autos número 214/05, a instancia de Ibermutuamur contra Rafael Gómez Domínguez, María Dolores Macías Escobar e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la que con fecha 26/10/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada María Dolores Macías Escobar, con DNI 28830507- F, en situación de insolvencia por importe de 8.094,69 euros de principal, más la cantidad de 485,68 y 809,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.—D.ª M.ª del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—64.433.

MARISCOS CASTELLAR-JAÉN, S. L. (Sociedad absorbente)

PESCADOS Y MARISCOS JOSEFINA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas Generales y Extraordinarias y Universales de los socios de las sociedades «Mariscos Castellar-Jaén, S.L.» (como entidad absorbente) y «Pescados y Mariscos Josefina, S.L. Sociedad Unipersonal» (como entidad absorbida), aprobaron, en sus reuniones del día 6 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de la última de las entidades por parte de Mariscos Castellar-Jaén, S.L., todo ello sobre la base del Proyecto de fusión aprobado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades citadas, y depositados en los registros Mercantiles de Granada y Jaén, considerando como Balances de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de las sociedades expresadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Jaén, 7 de noviembre de 2006.—Francisco José García Muñoz, Administrador.—64.824.

y 3.ª 20-11-2006

MARQUETIP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raúl Izquierdo Pérez, contra Marquetip, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha diecinueve de octubre de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Marquetip, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.491,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.